

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Universidad Politécnica de Cartagena

291 Resolución R-1068/18, de 4 de diciembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la modificación del plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de junio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y, al amparo del artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, a 4 de diciembre de 2018.—El Rector, Alejandro Díaz Morcillo.

ANEXO

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura
2. Estructura de las enseñanzas:

CARÁCTER ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	51
Optativas	18
Trabajo Fin de Máster	21
Total	90

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, TFM: Trabajo Fin de Máster

MÓDULOS	MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
Tecnologías de Telecomunicación	Conceptos Avanzados de Internet	6	B
	Convergencia de Redes	6	B
	Procesado de Señales Acústicas e Imágenes	6	B
	Radiocomunicaciones Terrestres y Espaciales	6	B
	Tecnología y Componentes Microelectrónicos y Fotónicos	6	B
	Diseño de Sistemas Electrónicos	6	B
	Operación e Ingeniería de Red	6	B
	Sistemas de Radionavegación, Posicionamiento y Radar	6	B
	Introducción al Machine Learning: Teoría y Aplicaciones	3	O
	Difusión Digital Multimedia	3	O
	Administración de Sistemas y Servicios Telemáticos Corporativos	3	O
	Redes Ambientales y Computación Ubicua	3	O

	Sistemas Electrónicos y Fotónicos para Astronomía	3	O
	Sistemas Electrónicos para Instalaciones de Energía Solar Fotovoltáica	3	O
Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación	Proyectos de Ingeniería de Telecomunicación	3	B
	Proyectos de Ingeniería de Radiocomunicaciones	3	O
	Gestión de la Innovación en Tecnologías de la Información	3	O
	Desarrollo Sostenible, Energías Renovables y TIC	3	O
	Sistemas Electrónicos para Bioingeniería	3	O
	Dirección de Recursos Humanos	3	O
	Prácticas Externas	9	O
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	21	TFM